

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 047

Fecha: 19 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00025-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Fernando Montoya González	Nación (Ministerio de Defensa - Armada Nacional)	18/04/2013	Principal (ff. 128-129)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
2	700013333006 2013-00026-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José María Oyola Padilla	Nación (Ministerio de Defensa - Armada Nacional)	18/04/2013	Principal (ff. 126-127)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
3	700013333006 2013-00031-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ronald Helder Pau Aguirre	Nación (Ministerio de Defensa - Armada Nacional)	18/04/2013	Principal (ff. 128-129)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
4	700013333006 2013-00039-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rocío del Carmen Sequea Suárez	Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo "FOMVAS"	18/04/2013	Principal (ff. 51-52)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.
5	700013333006 2013-00041-00	Repetición	Hospital Regional de II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal. E.S.E.	Orlando Royero Gutiérrez y Juan Arana Chacón	18/04/2013	Principal (ff. 178-179)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
6	700013333006 2013-00042-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Cristina Otálora Madrid	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales "U.G.P.P."	18/04/2013	Principal (ff. 32-33)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
7	700013333006 2013-00045-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lyda julio San Martín	Departamento de Sucre	18/04/2013	Principal (ff. 33-34)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.
8	700013333006 2013-00047-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Franklin José Mendoza Chávez	Municipio de Sincelejo	18/04/2013	Principal (ff. 69-70)	Se niega por improcedente el recurso de reposición y se concede el de apelación contra el auto de fecha 10 de abril de 2013 que rechazó la demanda por caducidad.
9	700013333006 2013-00048-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norbey Santiago Moreno Romero	Municipio de Sincelejo	18/04/2013	Principal (ff. 69-70)	Se niega por improcedente el recurso de reposición y se concede el de apelación contra el auto de fecha 10 de abril de 2013 que rechazó la demanda por caducidad.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 047

Fecha: 19 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
10	700013333006 2013-00049-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel de Jesús Barrios Gil	Municipio de Sincelejo	18/04/2013	Principal (ff. 71-72)	Se niega por improcedente el recurso de reposición y se concede el de apelación contra el auto de fecha 10 de abril de 2013 que rechazó la demanda por caducidad.
11	700013333006 2013-00052-00	Reparación Directa	Abraham Javier Blanco Olivera, otras y otros	Nación (Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional)	18/04/2013	Principal (ff. 295-297)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$150.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
12	700013333006 2013-00054-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Plata Rozo	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	18/04/2013	Principal (ff. 45-46)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
13	700013333006 2013-00055-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo de Jesús Díaz Narváez	Municipio de Los Palmitos	18/04/2013	Principal (ff. 55-56)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
14	700013333006 2013-00060-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mary Luz Quevedo Maury	E.S.E. Cntro de Salud de Majagual	18/04/2013	Principal (ff. 84-85)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.
15	700013333006 2013-00061-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francisco Antonio Llorente Llorente	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	18/04/2013	Principal (ff. 111-112)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 19 de abril de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario